

Proyecto que sanciona penalmente a quienes dañen o rayen medios de transporte público fue despachado a ley

El Ciudadano · 4 de julio de 2023



La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto que sanciona los daños en los medios de transporte

público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad ([boletín 12467](#)).

Recordemos que esta iniciativa castiga penalmente a quienes provoquen daños y/o marquen con mensajes, firmas, rayados u otras figuras o expresiones a los vehículos del transporte, se encuentren o no en circulación, incluyendo la infraestructura asociada al servicio.

En específico, la norma castiga a quien atente contra un vehículo motorizado, esté en circulación o no, apedreándolo o arrojándole otros objetos contundentes o inflamables o por cualquier otro medio semejante. En ese caso, la persona será castigada con pena de presidio menor en su grado mínimo.

Si a consecuencia del atentado muere o se lesiona a alguna persona, se aplicarán las penas de acuerdo al delito de que se trate, aumentadas en un grado.

En tanto, serán castigados con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo y multa de once a veinte unidades tributarias mensuales, los que causen daño cuyo importe exceda de cuarenta unidades tributarias mensuales, entre otros, a medios de transporte público de pasajeros o en bienes o infraestructura asociada a dicha actividad.

El texto recibió 104 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones, con lo cual quedó en condiciones de ser despachado para su promulgación como ley.

Sigue leyendo:

Trenes para Chile: Ferrocarril Temuco – Padre Las Casas iniciará sus operaciones a fines de 2023

Conoce aquí el nuevo servicio de trenes que se viene y novedades en la red pública de buses para regiones

Gobierno endurece medidas antievasión en buses RED: incluye sanciones a micreros que permitan el acceso por puertas traseras

Triunfo de los vecinos: Acceso a nueva estación de Línea 7 del Metro no se construirá en el Parque Forestal

Fuente: El Ciudadano